

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 06 seis de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron miembros de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muy buenos días a todos y a todas. Les agradezco haber acudido a esta convocatoria para celebrar la Sesión Ordinaria del día 06 seis de diciembre de 2016 dos mil dieciséis a las 11:00 once horas, correspondiente a la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para lo cual solicito a la Secretaría realizar el pase de lista correspondiente, así como realizar la comprobación del quórum legal.-----

**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales Presente  
Presidenta de la Comisión-----

Lic. José Román Ramírez Vargas Presente  
Consejero Electoral integrante de la Comisión-----

Mtra. Martha López González Presente  
Consejera Electoral integrante de la Comisión-----

Lic. Miryam Martínez Campos Presente  
Secretaría Técnica-----

Así también, nos acompaña la Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez y Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.-----

**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Presidenta, le informo que hay quórum legal y los acuerdos que sean tomados tendrán validez legal.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias Secretaría. A continuación solicito dar lectura al orden del día.-----

**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con mucho gusto Presidenta. Orden del día. Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. Sesión Ordinaria. 06 seis de diciembre de 2016 dos mil dieciséis. 11:00 once horas.-----

1. Pase de lista y comprobación de Quórum Legal.



2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del 03 tres de noviembre de 2016 dos mil dieciséis.
4. Relación de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados a este Órgano Electoral, que comprende del 03 tres de noviembre al 02 dos de diciembre de 2016 dos mil dieciséis.
5. Relación de Acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral, que comprende del 03 tres de noviembre al 02 dos de diciembre de 2016 dos mil dieciséis.
6. Informe de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
7. Asuntos Generales.

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias Secretaria. ¿Alguien tiene algún comentario o propuesta sobre el orden del día sometido a su consideración? Solicitaría a la Secretaría tomar la votación para la aprobación correspondiente.-----

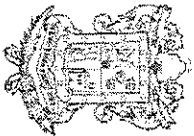
**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros, si están conformes con el contenido del orden del día al que se acaba de dar lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias. Respecto al punto número 3 tres de este orden del día sobre la lectura o en su caso la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria de esta Comisión del pasado 03 tres de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, solicitaría a la Secretaría someter a votación en su caso la dispensa de la misma ya que fue circulada con anterioridad.-----

**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros si están conformes con la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de fecha 03 tres de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias. Solicito someta a aprobación el contenido de dicha Acta.-----

**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros, si están conformes con el contenido del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral que se somete a consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----



**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias. Respecto al punto número 4 cuatro, solicitaría a la Secretaría rendir el informe correspondiente a la Relación de Acuerdos aprobados por el INE y notificados a este órgano electoral que comprende el periodo del 03 tres de noviembre al 02 dos de diciembre de 2016 dos mil dieciséis.-----

**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Gracias Presidenta. En este punto se mencionarán los Acuerdos del INE, algunos fueron notificados al Instituto Electoral de Michoacán, otros no, pero se consideró que pudieran ser relevantes para este órgano electoral y se les dieron a conocer también a ustedes y, en su caso, a las diferentes áreas. El primero sería el Acuerdo INE/CG773/2016, correspondiente al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios para la regularización del registro de los activos fijos de los Partidos Políticos Nacionales, Partidos Políticos Nacionales con acreditación local y Partidos Políticos Locales, mismo que se les dio a conocer a los Consejeros y a las áreas de Fiscalización, Administración y también a los Partidos Políticos. Tenemos también el Acuerdo INE/CG774/2016 que sería, Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios para el tratamiento de los saldos pendientes de pago por concepto de contribuciones de los Partidos Políticos Nacionales, Partidos Políticos Nacionales con acreditación Local y Partidos Políticos Locales, que está en el mismo caso del anterior, fue notificado a Consejeros, a las áreas de Fiscalización, de Administración y a los Partidos Políticos. El Acuerdo INE/CG789/2016 sería, Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emite y se aprueba la convocatoria para los ciudadanos interesados en acreditarse como observadores electorales para los procesos electorales locales 2016-2017 a celebrarse en los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz, este Acuerdo solo impactaría a los OPLE que tienen elecciones, pero se nos pidió que fuera notificado. A continuación tenemos el Acuerdo INE/CG792/2016, que sería el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Michoacán y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva. En este asunto ya ustedes tenían tiempo trabajando de manera conjunta con el INE, el Acuerdo primeramente se los dio a conocer la Vocal de Organización y ya cuando a nosotros se nos notificó formalmente, también se les dio a conocer y obviamente al área de Organización y Partidos Políticos. El Acuerdo INE/CG757/2016 que es el Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los lineamientos del concurso público 2016-2017 de ingreso para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, en acatamiento a la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación SUP-RAP-459/2016. El Acuerdo INE/JGE272/2016, sería el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la declaratoria de vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional que serán concursadas en la primera convocatoria del concurso público 2016-2017, para ocupar cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema INE, así también la primera convocatoria del Concurso Público 2016-2017 de ingreso para ocupar plazas en



cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. Todos estos documentos son relativos a una convocatoria para ocupar plazas del SPEN, serían nada más para el sistema INE.....

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** ¿Es el que está ahorita todavía en vigencia? Quedamos Miryam que nada más va Rama Ejecutiva, ¿la Rama Administrativa no va?.....

**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Quedaron que iban a ver si se abría también para Técnica, pero hasta el momento no.....

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Porque en la convocatoria se deja entre ver que puedes presentarte para la Administrativa y no.....

**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** En la declaratoria de vacantes y en la lista que aprobaron, nada más son Ejecutivas.....

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Y ¿no hay fecha?.....

**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** No. Aún no lo definen. Lo estaban valorando, pero aún no se sabe para cuándo. Finalmente, un Acuerdo que nos acaba de ser notificado que sería el INE/CG803/2016, que es de los más relevantes y corresponde al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para regular los flujos de información entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales en las entidades federativas, en formatos y bases de datos homogéneos que permitan su incorporación a la RedINE, ya se aprobaron los lineamientos, va a haber alguna coordinación entre la Unidad de Vinculación del INE y nosotros. Ya vienen los formatos ahí pero todavía no los obtenemos en medio magnético y falta que realicen algún curso de capacitación para saber la manera en que se va a concentrar y subir la información. En los Lineamientos vienen los temas básicos que se deberán informar pero no hay limitante, cada OPLE podrá decidir en su momento, además de los temas que se marcan ahí, podrá decidir qué otros asuntos subirá a la RedINE. Por lo que respecta a este punto del orden del día sería todo Presidenta.....

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿Alguien tiene algún comentario respecto a estos Acuerdos? Conforme al punto numero 5 cinco solicitaría también a la Secretaría rendir un informe sobre la Relación de los Acuerdos aprobados por este Órgano Electoral y notificados al INE por el mismo periodo.....

**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta. En este caso hubo tres Acuerdos que fueron los que se ordenaba notificar al INE, precisamente dos de



ellos, los que se aprobaron en la Sesión de Comisión pasada, afortunadamente todo ese tema quedo finiquitado, se notificaron al INE y también se enviaron a la DESPEN, ya quedaron conformes con el contenido, ya no hubo ningún problema en ese asunto que estaba inconcluso, ya quedó concluido. El siguiente Acuerdo que se notificó, fue el Acuerdo IEM-CG31/2016, por el que se sustituye la Comisión de Acceso a la Información Pública, por el Comité de Transparencia, de conformidad con los artículos 23 fracción I, y 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. En relación a este punto del orden del día, sería todo Presidenta.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** ¿Algún comentario sobre este informe? Respecto al punto número 6 seis, solicitaría también a la Secretaría nos rinda el Informe de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.-----

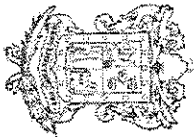
**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Si, con gusto Presidenta. En este punto del orden del día, nos encontramos en el proceso de incorporación de Servidores Públicos de los OPLE relativo a la Convocatoria para el Concurso Público Interno; salió la convocatoria, como ya se les había informado, se presentaron las propuestas, también se les hizo del conocimiento el oficio que se envió fundamentado y motivado con todos los documentos que se requirieron y, la Junta General Ejecutiva del INE emitió un Acuerdo en el que se aprobaron las propuestas que ellos consideraron que cubrían los requisitos; no todas las propuestas se aprobaron, dejaron 25 veinticinco fuera, pero, afortunadamente entre las que sí se aprobaron y no hubo absolutamente ningún problema ni ningún otro requerimiento fueron las dos que presentó Michoacán. El día de hoy precisamente nos acaban de notificar que el examen va a ser el próximo 10 diez de diciembre, el sábado, y va a ser en la Junta Local, en las instalaciones del INE. La persona con la que nos estamos coordinando es con el Secretario Ejecutivo de la Junta Local del INE. Es el área que se va a encargar, lo único que no está fijado es la hora, entonces en cuanto ellos tengan la hora nos van a notificar formalmente la sede y la hora. Ahorita extraoficialmente ya tenemos la sede, para notificar a los trabajadores. A ellos también ya se les notificó que fue aprobada la propuesta y la fecha en que se va a realizar el examen, y que es su obligación darle seguimiento a todo lo que vaya saliendo en la página. En nuestra página de aquí del Instituto se insertó un enlace para la página del INE, también para cumplir con esa instrucción y en relación también al Servicio Profesional Electoral se realizaron diversos oficios para dar cumplimiento, uno de ellos fue el que se realizó a la Vocalía de Administración para solicitar la información relativa al cumplimiento de los requisitos de las trabajadoras como constancias del tiempo que tenían laborando, del puesto que desempeñaban; también se envió oficio a la Unidad de Sistemas Informáticos de este Instituto para el efecto de que se publicara la información en la página del Instituto y se hiciera el correspondiente enlace hacia la página del INE, para que se fuera actualizando lo de la convocatoria; también se hizo del conocimiento a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, se remitieron los expedientes a la Dirección del Servicio Profesional Electoral, con el oficio de fundamentación y motivación y, finalmente, ya



cuando fueron aprobadas las propuestas por la Junta General Ejecutiva del INE, se les notificó a las trabajadoras dicha aprobación y la fecha del examen. Ahorita lo que procede es estar al pendiente de la hora y continuar en contacto con la Junta Local para lo que se ofrezca y estar al pendiente ese día y en cuanto a las siguientes etapas, ya nos informarán en su momento. Más o menos de cuando realicen el examen, en el proceso de certificación fueron veintitún días después de que presentaron el examen que les dieron el resultado, entonces ahorita estamos calculando más o menos esa fecha para tener los resultados en enero y ya continuar con la siguiente etapa. En el caso del Servicio Profesional Electoral, ¿Tienen alguna duda? -----

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González.** Secretario Técnico, primero agradecerle el puntual seguimiento de todas y cada una de las actividades que tienen que ver con su Vocalía y en concreto, precisamente a lo del Servicio Profesional Electoral Nacional, que como bien lo mencionó, nos estuvo manteniendo al día de todos los Acuerdos que emitió el Instituto Nacional Electoral a través de sus diversos órganos competentes en cada una de estas etapas. También el comentario de que, qué bueno que en este caso las dos compañeras que fueron propuestas, procedió, porque si se supo precisamente que en algunos OPLES hubo la propuesta de gente que no cumplían con el perfil, los requisitos y bueno, creo que eso ya es un escalón que afortunadamente escalaron, ahora, desearles el mejor de los resultados en su examen del sábado 10 diez de diciembre y por otro lado, saber que al estar familiarizando precisamente con esta nueva dinámica que para el Instituto Electoral de Michoacán es nueva, el proceso de incorporación de personal al Servicio Profesional Electoral Nacional, en enero seguramente arrancará otra etapa para otros puestos y cargos y, la ventaja es que ya sabremos cómo ir caminando ese trayecto que ahorita definitivamente ha sido nuevo, pero también la buena relación que en este momento hay con el Instituto Nacional Electoral, concretamente con la Vocalía del Secretario, facilitan cualquier consulta, cualquier caso que se tenga que platicar con él. Estaremos pendientes ya el próximo año con la sesión que seguramente tendremos en enero de saber cuál es la ruta crítica que establezca el INE para los siguientes cargos y puestos porque con más razón se sentirá el proceso electoral ordinario de 2018 dos mil dieciocho que arrancará en el 2017 dos mil diecisiete y que todos estos puestos son estratégicos precisamente para recibir ese proceso en las mejores condiciones de preparación del personal, lo comentábamos hace rato, que llega un momento y verás llegar esa etapa que lo que es incorporación y accesos dentro del Servicio Profesional Electoral Nacional se congela de alguna manera cuando arranca el proceso electoral, por la propia naturaleza, entonces esa es la dinámica que tiene el INE, seguramente lo aplicará ahora ya con el sistema nacional. Y me atrevo a pensar que el próximo año los primeros meses van a ser muy dinámicos en este tema y estamos al pendiente. Muchas gracias.-----

**Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.** De igual manera, felicitar a la Vocalía por el trabajo realizado. Creo que vamos bien en este tema del Servicio,



CV/SP/E-ORD-06-DICIEMBRE-2016

todo es un buen acercamiento. El IEM se acerca por primera vez a esta figura del Servicio Profesional Electoral y, nada más dos cosas. Estar muy al pendiente de que las dos personas interesadas Janet y Gabby conozcan, como dices que ahorita está pendiente la hora del examen, garantizar que se enteren. No estar con la expectativa de que puedan ver la página o no.-----

**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Todo se les está avisando de manera formal, bueno, extraoficial y ya formal cuando disponemos de la información oficial.---

**Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.** Qué bueno porque es parte de esta Vocalía el ser un vínculo ahorita, bueno, de manera general con el Instituto y en particular en este caso del Servicio Profesional Electoral con las personas que aspiren a los cargos. Entonces, veo con agrado que se esté haciendo este trabajo. Y segundo, la maestra Martha dio un poco la idea de la ruta crítica, no sé si se pudiera hacer una ruta crítica de lo vivido en este proceso interno, es decir, se emite la convocatoria en tal fecha, o sea, todo lo que ha pasado para poder tener un panorama muy general y que seguramente nos va a servir, siguiendo la idea de la maestra Martha para cuando salga la convocatoria de los concursos abiertos, creo que sería un buen avance. Gracias Presidenta.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Muchas gracias por sus aportaciones. ¿Alguien más? Muchas gracias. Continuaríamos entonces con el último punto del orden del día respecto a asuntos generales.-----

**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta. En el apartado de asuntos generales, está pendiente la cuestión del asunto de Contraloría, como ya se llevó a cabo la Sesión pasada, se firmó el Acta, ya se remitió al Contralor dicha Acta; se le informó que los Acuerdos ya habían sido encontrados, los que no estaban en original que ya nos los habían remitido, entonces por nuestra parte ya se envió toda la documentación, ya nada más estar en espera de lo que se resuelva. Y en el segundo asunto, por instrucciones de la Presidenta de la Comisión estamos ya en la elaboración de un esquema para el POA 2018 dos mil dieciocho, porque generalmente es a principio de año cuando nos piden la elaboración, para ir avanzando, estamos ya verificando qué es lo que le correspondería hacer a la Comisión, en materia de Vinculación tenemos estos Lineamientos que precisamente nos acaba de notificar y ya implica una función más detallada o más específica para la Vocalía de sistematizar la información, de que ahora, entiendo yo, se va a concentrar la información en la Vocalía para de ahí ser enviada de conformidad a los formatos y el sistema que se proponga tanto fuera como dentro de proceso y, en materia de Servicio Profesional también tendría que ir contemplándose los programas de capacitación, pensando que en 2018 dos mil dieciocho ya va a haber las personas que van a incorporarse mediante la vía de concurso interno y seguramente las de concurso público también, ir planeando los programas de

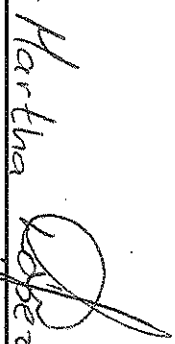


capacitación, los incentivos, considerar qué tipo de incentivos se les daría. Esa planeación deberá ir en el POA 2018 dos mil dieciocho y es en lo que estamos trabajando ahorita, así como en el informe cuatrimestral que deberá rendirse.

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Más bien la intención Miryam de hacer el programa, no era el POA 2018 dos mil dieciocho, ese ya tocará al siguiente año, más bien era hacer un proyecto del Programa de Trabajo de la Comisión para que en la primera sesión de enero se pueda ir aprobando y hacer nosotros un propio programa, pero es de la Comisión, no de la Vocalía, para nosotros ir programando nuestras actividades y sobre todo porque nosotros ya tenemos un Acuerdo que recordemos y nos lo acabas de citar ahorita, sobre que, la Comisión es la que será la encargada del seguimiento de las actividades del SPEN, entonces, tendría que contemplar ese aspecto y otros más que se vayan a trabajar en la Comisión; sería prácticamente eso, para que en la primera sesión del año 2017 dos mil diecisiete, podamos ya aprobar nuestro programa de trabajo de la Comisión y sobre eso ir trabajando. ¿Alguien más desea hacer algún comentario en asuntos generales? Doy por concluida esta Sesión agradeciendo la asistencia de todos ustedes, los miembros de la Comisión y los Consejeros invitados. Muchas gracias. -----

Esta acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional el día 17 diecisiete de enero de 2017 dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los Consejeros Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión; Mtra. Martha López González y Lic. José Román Ramírez Vargas, Consejeros integrantes de la Comisión.

  
\_\_\_\_\_  
**DRA. YURISHA ANDRADE MORALES**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ**      **LIC. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ VARGAS**  
**CONSEJERA ELECTORAL**                      **CONSEJERO ELECTORAL**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**              **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MIRYAM MARTÍNEZ CAMPOS**  
**SECRETARIA TÉCNICA**  
**DE LA COMISIÓN**